

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 2 de setiembre.

Los continuos golpes descargados contra la imprenta desde diez años á esta parte, los crueles tormentos que ha sufrido, y el tiránico empeño con que se quiere reducirla á la condicion de una esclava envilecida, van produciendo sus naturales frutos, sus legítimas consecuencias.

Aunque la opinion en general hace justicia á los hombres que se consagran á defender con la pluma sus principios, en una época como la presente, no faltan almas débiles y de poca fé que se dejen influir por las siniestras declamaciones y calumnias que en todos los tonos esparcen contra los periódicos independientes los enemigos mas ó menos encubiertos de la libertad. Es imposible que cuando se vilipendia un dia y otro la institucion, como ahora sucede, no lleguen algunos á quienes irritan sus censuras ó alarma el temor de verse perjudicados en sus intereses, á dudar de su importancia, de su bondad, del gran papel que desempeña en la civilizacion del mundo.

Parece que se ha hecho moda entre nosotros desde algun tiempo á esta parte, gracias al sistema de difamacion adoptado por nuestros adversarios, considerar la imprenta política como una industria cualquiera, como una granjería, como un instrumento destinado á sostener las miras, las ideas y sobre todo los intereses individuales de las empresas periodísticas. Si un papel público se declara contra los actos injustos de un gobierno opresor, cuantos viven y medran á su sombra suponen que solo hace la oposicion movido por pasiones mezquinas, afirman que únicamente espresa una opinion aislada, y propalan en daño suyo especies malévolas é insidiosas, que al cabo encuentran acogida en cierta clase de gente privada del criterio necesario para discernir las cosas, ó naturalmente dispuesta á la maledicencia. Si un papel público reprueba la conducta de tal ó cual personaje notable, que sin duda imagina que los periódicos han de ser trompetas de la fama dedicadas á pregonar por el mundo sus méritos, talentos y virtudes, incurre en el anatema de sus parciales, quienes no encuentran voces bastante espresivas para deprimirlo. Si un papel público, en fin, ataca cualquiera privilegio oneroso é irritante, otorgado entre tinieblas á determinada empresa, que cuenta con apoyo y favor, al punto todos los que de ella dependen ó tienen interes en su fomento, se convierten en otros tantos detractores que atribuyen al escritor honrado y pundonoroso, en quien encuen-

tran un rígido censor, el despreciable designio de favorecer, quizás por un estipendio, los proyectos de otra empresa que aspira á la misma concesion. De este modo la imprenta no anatematiza un atentado, no condena un abuso, no reprueba una inconsecuencia, no lastima un interes, no ofende un amor propio, sin que suscite al rededor suyo clamores, protestas, recriminaciones, denuestos, enemistades y venganzas.

Las notabilidades ofendidas, los especuladores lastimados, los transfugas á quienes se confunde, los hipócritas cuya máscara se arranca, todos se unen en épocas de degeneracion y escándalo para declarar que la imprenta está desacreditada; que los periódicos nada representan. Con esta declaracion que acogen y aplauden los absolutistas, y á que suelen asociarse algunos que se llaman liberales, haciendo abiertamente traicion á sus principios, coinciden como para justificarla, las recogidas, la mutilacion de los impresos, las denuncias, las multas, las persecuciones, el potro, la mordaza y las cadenas con que en estos tiempos se destruye á la imprenta, bajo el odioso pretexto de educarla.

Se quiere á todo trance demostrar que la imprenta no es un poder: se intenta con insultantes calificaciones persuadirnos que es una especulacion mercantil. Pues bien: para confundir á sus enemigos declarados y encubiertos; para hacer que devoren en silencio su impotente despecho, los periódicos de reconocida buena fé deben redoblar, lejos de arredrarse, sus generosos esfuerzos, dando cada dia mayores pruebas de perseverancia, de firmeza, de patriotismo y de independenciam. Es preciso que sepan amigos y adversarios, que la imprenta no tiene por mision constituirse en panegirista de ninguna individualidad, sean cuales fueren sus pretensiones, sino defender doctrinas, tronar contra los vicios, mostrarse inexorable con todo aquel que falte á sus compromisos, viole sus juramentos, transija con la inmoralidad y lleve sus ofrendas al impío Tabernáculo, donde existe en vez del Arca de alianza, la caja de Pandora, de la cual han salido todos los males que nos afligen.

¡Especulacion la imprenta! Ahí estan, ahí estan los estados del franquío de periódicos é impresos que desmienten por nosotros con harta elocuencia tan torpe impostura. ¡Especulacion las empresas literarias y políticas en un pueblo en que no se lee, en que el temor y la desconfianza han ido reduciendo cada dia el número de suscritores, y en que estan proscritos los derechos del pensamiento? ¡Buena especulacion hacen los periódicos independientes, cuyos redactores reporten por utilidad, como los de *El Clamor*, raptos en calesa, encarcelamientos frecuentes, destierros gubernativos, y to-

do género de contratiempos, empezando por las agresiones violentas de sus adversarios, y concluyendo por la ingratitude con que pagan sus servicios algunos de sus amigos! Si acaso cabe en esa desastrosa industria especulacion, queda reservada para los escritores de diarios ministeriales, quienes ademas de las subvenciones que por regla general reciben de sus patronos, se ven premiados con altos destinos y crecidos sueldos.

En cuanto á la especulacion que ha sido para nosotros *El Clamor Público*, lo dirán nuestros antecedentes, lo dirán nuestros actos, lo dirán los sacrificios que hemos hecho para mantener pura é ilesa la bandera de los principios.

En todas las cuestiones que se han agitado durante nueve años de azarosa existencia, hemos constantemente pospuesto el interes á los deberes, nuestra conveniencia á nuestras convicciones. Cuando se suscitó la cuestion de libre cambio, no vacilamos en constituirnos en abogados de este fecundo principio, sin embargo de saber que nuestra resolucion nos privaria de la mayor parte de los muchos suscritores que nos honraban con su preferencia en la industria y siempre querida para nosotros Cataluña, donde desgraciadamente todavia tiene bastantes partidarios el sistema prohibitivo.

Cuando se trató de la cuestion de fueros, no vacilamos en pedir iguales derechos para todas las provincias de la Monarquía, en obsequio de la unidad constitucional, no obstante de que se resentian los amigos políticos que contamos en las patriarcales comarcas donde florece el árbol de Guernica, comarcas dignas por muchos títulos de nuestro aprecio.

Cuando se ventilaron la cuestion relativa á la milicia ciudadana y otras muchas en que hubieran ganado nuestros intereses guardando una prudente reserva, de todo prescindimos, hasta de las mas gratas afecciones, para sostener una institucion que consideramos como garantia del orden y salvaguardia de la libertad.

Tal ha sido nuestra conducta. Ni un solo dia hemos faltado á nuestra consigna. Para nosotros las funciones de la imprenta son un alto magisterio, un sublime apostolado que impone grandes deberes y sacrificios. Digan lo que quieran sus detractores, siempre dispuestos á rebajarla á la categoria de especulacion, es el gran poder del siglo, el taller de las ideas, la máquina que emplea la civilizacion moderna para difundir las luces, crear el espíritu público y dirigir la opinion. Sin la imprenta libre, la tribuna no se concibe siquiera; el sufragio nacional pierde su carácter distintivo y degenera en un vano simulacro; el gobierno representativo se convierte en una mentira. El

cargo de escritores públicos vale mas á nuestros ojos que todas las dignidades de la tierra. Para desempeñarlo noblemente y con independenciam no retrocederemos ante ningun sacrificio. Resueltos á decir la verdad y á cumplir con nuestros deberes, no nos afectan los desórdenes, ni arredran los obstáculos, ni intimidan los peligros.

(Clamor Público.)

Idem 6.

Para conocer el estado precario y aflictivo de los periódicos, basta observar el silencio que han guardado cuantos combaten el actual órden de cosas, sobre la rescision de la contrata y nuevo ajuste para la conduccion de carbones al apostadero de Filipinas, hechos por el señor ministro de Marina con la Casa de Pinto Perez y Compañía de Londres. Ora se atienda á su índole, ora se considere la forma con que se llevara á cabo tan gravoso convenio, el asunto pertenecia á la clase de los que tratan y esplotan las oposiciones con ventajas incalculables y con un derecho que no sabria ponerse en duda sin menoscabo de la publicidad, alma y sosten de los gobiernos representativos. Su retraimiento en esta parte, tratándose de un gabinete que cada dia con su desacertada política ofrece nuevos motivos de queja y de lucha, define mejor que nada la situacion de la imprenta, reducida hoy al extremo de arrostrar las consecuencias de un choque abierto con el ministerio, ó de esperar como esclava sumisa las órdenes de su señor, antes de resolverse á discutir ningun negocio. Un sistema semejante acabaria por sí solo con las instituciones, aunque á su ruina no concudiesen tambien otras muchas causas. Por eso lo combatimos con perseverancia, lamentando solo que se pongan las trabas mas injustas y arbitrarias al ejercicio de nuestras fuerzas intelectuales.

La última contrata con la Casa de Pinto Perez recuerda la celeberrima del señor Portillo, cuyos comprobantes publicamos nosotros en 1844, lo que nos valió una persecucion jurídica de las mas encarnizadas, como la que probablemente aguarda á nuestro apreciable colega *El Diario Español* por el servicio que ha hecho al público, dando á la estampa la real órden demostrativa del contrato. Imposibilitados nosotros de reproducirla, nos limitaremos á dar una breve idea del negocio, seguros de que será muy suficiente para poner en evidencia los vicios de que adolece y los abusos que se han cometido á la sombra de un vituperable misterio.

La casa de Pinto Perez y compañía, de Lóndres, remató en pública subasta el año pasado de 1852 el suministro y surtido de 14,000 toneladas de carbon de piedra con destino al apostadero de

Filipinas á 270 rs. cada una, incluso los fletes, bajo ciertas condiciones que aceptó libremente. Al año escaso el contratista acudió al ministerio de Marina, esponiendo que su ruina era segura si se llevaba adelante el convenio, á no ser que elevase el precio de la tonelada á 390 rs., y sin mas trámites que unos informes reservados, decretó el señor Doral la rescision, disponiendo que se celebrara nueva subasta segun cierto pliego de condiciones y bajo el mismo precio de los 270 rs. Entretanto, como el contratista no ha llevado á Filipinas mas que 2,000 toneladas á cuenta de las 14,000, se previene que se haga el surtido á cargo del Estado, dándose esta comision á la misma casa en el concepto de que *nada es mas justo que preferir á los que han cumplido bien, aun á costa de sus intereses.* Su trabajo se remunera con el 2 por 100 por via de comision sobre el valor del carbon y el 5 de interés ánuo correspondiente á los desembolsos que haga desde las fechas de los conocimientos de embarque hasta que sean pagadas las facturas en Manila, previa la entrega del combustible en el puerto que designe el Gobierno. A mayor abundamiento se manda abonar á la compañía la mitad de la diferencia del importe de los fletes entre el precio que estos tenían en la fecha en que salió de Inglaterra el primer cargamento expedido por cuenta de las 14,000 toneladas, y el á que se pague el día que se reciba la última real orden en Londres.

Prescindiremos de la cuestion sobre si ha debido el señor Doral rescindir un ajuste que por lo visto era favorable á los intereses públicos. Cúmplenos, sin embargo, llamar la atencion acerca del escandaloso abuso que se va introduciendo de modificar, alterar y rescindir las contratas á beneficio de los especuladores despues que se celebran en pública subasta y con todos los requisitos legales. Segun la conducta que se observa, no parece sino que estos solemnes contratos obligan solo á la administracion y no á los rematantes. Cuando los servicios se ajustan á un precio escésivo, ó las condiciones son gravosas para el Estado, se invoca la santidad y firmeza de los convenios, y se pide su cumplimiento con incansable eficacia. No sucede lo mismo si por rara casualidad son ventajosas al Tesoro. Entonces se pone el grito en el cielo, se demandan crecidas indemnizaciones, se trabaja en fin y mete tanto ruido, que acaba por lograrse ó un sobreprecio cuantioso, ó la anulacion de la misma contrata. Esta táctica se comprende muy bien en los especuladores que naturalmente procuran el fomento de sus intereses; pero en el Gobierno es el colmo de la ineptitud y de la incuria, cuando no haya motivos para calificarlo de otro modo.

En el negocio á que nos referimos, merecen reprobacion la forma y la esencia misma de la cosa. El señor Doral, para determinar la rescision, ha tenido que sobreponerse á decretos explícitos que debiera haber cumplido y guardado por muchos títulos. El de 27 de febrero de 1852 dispone en el párrafo 2º del artículo 4º que los rematantes no podrán ser anulados sino por el Gobierno, *oída la seccion correspondiente del Consejo real*, requisito que no se ha llenado en el caso á que nos contraemos. El mismo decreto dispone tambien en el artículo 12 que ningun contrato celebrado con la administracion podrá someterse á juicio arbitral, resolviéndose cuantas cuestiones puedan suscitarse so-

bre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos por la via contencioso-administrativa que señalan las leyes vigentes, formalidades de que tambien se han servido prescindir el señor ministro. Y no se diga que en Marina no se guarda semejante tramitacion, porque el dretó comprende todos los servicios del Estado, sin exceptuar ninguno, y porque en el consejo real hay establecida una seccion denominada de Marina para consultar los negocios del ramo, á la que correspondió el señor Doral. Por consiguiente esta excusa agrava el cargo en vez de desvanecerlo.

Que el Erario sufre pérdidas considerables por efecto de la rescision, es punto que no admite duda ni controversia alguna. Segun la contrata de 1852 las 14,000 toneladas de carbon, incluso todos los gastos, costaban solo 3,280,000 rs. Rescindida hoy, el gobierno se sujeta á los siguientes desembolsos: El aumento otorgado por los fletes que no tenemos datos para calcular, pero que *El Diario Español*, limitándose á las 2,000 toneladas remitidas, fija por lo menos en 240,000 reales, y con relacion á las 14,000, como se intenta segun los informes que se le comunicaron, en 1,200,000. La diferencia que existirá necesariamente entre el precio ajustado y aquel en que se comprarán los carbones diferencia que no podrá menos de ser de bastante consideracion, visto el de los 390 reales que exigio la casa de Pinto Perez para cumplir su obligacion. Aunque en esta parte diferimos algo de la apreciacion hecha por nuestro estimable colega *El Diario Español*, pues no creemos que se haya mandado comprar el carbon á 390 rs. tonelada, es de temer sin embargo, que cuando no sea este mismo precio, se acerque mucho, con la circunstancia agravante de que el perjuicio comprenderá las 14,000 del surtido, gracias á haberse adoptado para la nueva subasta un tipo que el señor Doral mismo á estimado insostenible por razones de equidad. El 2 por 100 sobre el valor de los carbones como premio de comision, que tampoco puede calcularse hasta que se sepa fijamente. El 5 por 100 de las sumas que se adelanten. Por último, la ventaja del cambio, porque en Manila, donde ha de verificarse el pago al tenor de la real orden, gana el dinero sobre Londres un 10 por 100 próximamente.

La interdiccion que pesa sobre los periódicos nos impide reproducir el texto de la real orden, donde no se sabe qué extrañar mas, si las faltas groseras de gramática ó las ofensas que se hacen al sentido comun, mediante la contradiccion de ideas y absurdos que contiene. Vergüenza causa que se escriban tales documentos oficiales, dando muestras de un atraso intelectual de que por fortuna se halla muy distante la Nacion española, á pesar de los obstáculos que se suscitan á que cundan y se propaguen las ideas. De cualquier modo, hay negocios que matan al ministro que tiene la desdicha de dirigirlos, á cuyo género corresponde el presente. Despues de publicada la real orden, y conocidas, cual lo están, las circunstancias todas de la rescision, el señor Doral por lo menos no puede continuar ya siendo ministro de Marina, y dara una prueba de mejor sentido que el que tuvo al estender ó aprobar el famoso documento, apresurándose á presentar su dimision. (Clamor.)

La llegada de Mr. Soulé á Europa exige que el gobierno decida inmedia-

tamente su admision ó no admision como ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en España, asi como tambien que la imprenta periódica manifieste su opinion clara y explícitamente sobre este asunto. La nuestra se resume en unas pocas palabras: el nombramiento de Mr. Soulé es una falta grave de consideracion por parte del presidente de la República anglo-americana y su presentacion oficial en Madrid, despues de lo ocurrido en Nueva-York el 5 del pasado, seria uno de esos insultos que no pueden tolerarse por ningun gobierno que estime en algo la dignidad del país y la suya propia.

Todas las potencias en sus mútuas relaciones procuran enviar á las cortes amigas las personas mas daptas á estas, ya por sus simpatias públicamente espresadas, ya por sus circunstancias particulares ó de familia. Para no citar mas que dos ejemplos, diremos que á esta clase de atencion internacional, que es la cortesania de la diplomacia, debe el señor Calderon de la Barca, haber desempeñado por tantos años nuestra embajada en Washington, y que la Gran Bretaña, desde el momento de reanudarse nuestras relaciones con ella, se apresuró á acreditar cerca de Isabel II á lord Howden, que habia compartido las glorias de nuestro ejército en la última campaña.

Mr. Pierce ha hecho todo lo contrario. Sabiendo que los antecedentes de Mr. Soulé y sus discursos en el Senado y en los *meetings* eran la garantia menos apropiada para ser aceptado cordialmente por una nacion cuyo noble orgullo y respetables intereses lastimó en diferentes ocasiones, le confiere un alto puesto de confianza con el objeto sin duda de herir la susceptibilidad española y de traernos á la capital con su presencia una mina inagotable de disgustos, de recriminaciones ó de propuestas, ofensivas, que tarde ó temprano habrian de concluir por un desvio, ya que no por un rompimiento.

Mr. Soulé ha secundado las miras del gefe del poder ejecutivo, mas acaso de lo que á este convenia, y para que nunca ni por nadie se creyera que su nueva dignidad le hacia olvidar sus anteriores compromisos y su solidaridad con ciertas pretensiones, recibe antes de salir de la Union á una comision de conspiradores contra la integridad de nuestro territorio; pronuncia una arenga imprudente, preñada de reticencias y se despide de sus amigos lanzando en cada promesa que les deja una amenaza ó un agravio para España, sin cubrir las siquiera con la urbana reserva que no abandonan nunca los verdaderos hombres de estado.

Asi la cuestion, ¿cabe duda siquiera acerca de la conducta que cumple observar al gobierno? ¿Cómo el pueblo español ha de acoger al orador que siempre le ha vilipendiado, y que ni aun se toma el trabajo de velar sus proyectos anexionistas al dirigir el rumbo hacia nuestras playas? ¿Cómo ha de ponerse en comunicacion el ministerio con una persona á quien sus compatriotas atribuyen cuando menos la mision para nosotros denigrante, de ofrecernos unos cuantos millones en pago de nuestras Antillas?

Esto no puede suceder, y confiamos en que no sucederá. Si Mr. Soulé comprendiese y fuera capaz de apreciar los sentimientos de nacionalidad, no hubiera aceptado de seguro el empleo que se le confirió para representar á su gobierno, en un país donde todavia

ningun hombre de poco ó de mucho valor ha renegado de su patria.

Pero esclamarán los meticulosos ¿qué será el resultado de un desaire de esta especie? Escusado nos parece contestar á semejante pregunta. Un gobierno que obra segun su derecho y su deber, y administrados, pues en asuntos de su el que nos ocupa desaparecen los partidos, no mira las consecuencias de la posicion que toma, mas que para afrontarlas denodadamente. No obstante, queremos dar una respuesta categórica á los temores exagerados. ¿Qué acontecerá si el gobierno no admite á Mr. Soulé como ministro plenipotenciario de la República anglo-americana? Acontecerá que el gobierno habrá cumplido con su primera obligacion volviendo por la honra de España, y que el gabinete de Washington, conociendo ó desconociendo la razon, pero juzgando por nuestra entereza que nos hallamos tan distantes de la humillacion como de la baladronada, enviará á Madrid otro plenipotenciario mas prudente que Mr. Soulé, que no pronuncie discursos como el del 5 de agosto, ni reciba al comité de la *Jóven América* el día antes de su embarque. (Tribuna.)

Idem 7.

Para que los progresistas tengan derecho á condenar, como lo hacen, la conducta del bando conocido bajo el falaz título de moderado, es preciso que no incurran en ninguno de los extravios, abusos y desafueros que este comete diariamente; es indispensable que con su comportamiento ofrezcan un modelo de desinterés, rectitud y patriotismo. En vano censurarian energicamente los actos de nuestros adversarios, si dieran motivo con los suyos que se les creyese capaces de imitarlos. Su voz careceria entonces de autoridad. Se supondria con razon que solo obran y se quejan movidos por el resentimiento, la envidia ó la venganza.

¿Cuáles son los principales rasgos que caracterizan, salvo algunas honrosas excepciones, á los hombres del partido dominante? Pueden en nuestro concepto reducirse á los siguientes:

Apego esclusivo á los goces materiales.
Afeccion estremada á los títulos, dignidades y condecoraciones pomposas.
Amor decidido á la empleomania.
Sed insaciable de mando.
Apego al monopolio.
Aversión á la imprenta y á la tribuna.
Falta de convicciones.

Pues bien: los progresistas que aspiran á merecer el aprecio de sus conciudadanos y la confianza pública, necesitan mostrarse inaccesibles á los torpes halagos de ese torpe materialismo, que ahoga á los efectos generosos y corrompe á los corazones nobles. Desde el momento en que se muestren dispuestos á tomar parte en el culto del Becerro de Oro, perderán el derecho á censurar el ánsia devoradora que por los bienes positivos y las ventajas personales distingue á los moderados.

¿Qué concepto merecerá el progresista que procure darse importancia y llene su ambicion con un título de Conde ó Marques, con una cruz, con una de esas muchas insignias pueriles que ostenta la vanidad humana para deslumbrar al vulgo? Los que perteneciendo á un partido esencialmente popular y modesto, que no admite mas recomendacion para el aprecio público que la del talento, el saber ó la virtud, se pagan de esas distinciones artificia-

les que tanto se prodigan hoy, desmienten el nombre que llevan, y forman una escepcion chocante entre sus amigos políticos.

Tambien se separan de ellos cuantos al paso que consideran como una verdadera calamidad el exorbitante número de empleados, hacen todos los esfuerzos posibles para enriquecerse á costa del presupuesto, no vacilando en admitir de sus mismos enemigos destinos, cargos ó sueldos que antes les parecían tan supérfluos como gravosos. Esos espíritus acomodaticios concurren á fomentar la empleomania con los moderados, é inducen á suponer que todas las disidencias de los partidos políticos se reducen entre nosotros á una guerra de destinos.

Se confunden con nuestros adversarios aquellos progresistas que son capaces de abjurar sus creencias á trueque de acercarse al mando; aquellos para quienes el Poder es el único ídolo digno de adoracion. En los hombres que profesan nuestros principios no merece disculpa semejante conducta. El mando no debe ser á nuestros ojos un fin, sino un medio para poner en práctica las fecundas ideas que profesamos, y llevar á cabo las grandes reformas que necesita esta desventurada Nacion, juguete y víctima de tantos intrigantes, de tantos especuladores políticos.

Mal merece el nombre de progresista quien se muestre partidario del monopolio y campeón de privilegios abusivos. El primero y los seguidos son propios del régimen absoluto. Consagrarse á su defensa en perjuicio de la igualdad de derechos por calculos de egoismo, equivale á una desercion de nuestras filas.

El progresista que ataque á la imprenta y reniegue de la tribuna, favorece la causa de la tirania contra la libertad, se declara á favor de la obediencia pasiva contra el libre exámen; suministra armas á los satélites del despotismo contra los defensores del gobierno representativo.

Todo aquel que, aunque tenga la palabra progreso en los labios, solo obra al compás de su interés, hallándose pronto á servir al que mas le pague, no pertenece á nuestra comunión. Esta detesta á los fariseos, á los especuladores políticos que siempre abandonan á los vencidos para ponerse del lado de los vencedores.

Cualquiera pues, que reúna las condiciones espresadas, que por desgracia son harto frecuentes en los hombres del partido dominante, no merece el nombre de progresista, siquiera blasoné de su amor á la libertad, recuerde á cada momento sus sacrificios por la patria y condene las ilegalidades y demasías que se cometen.

(Clamor.)

La carta ó manifiesto publicado por el señor Olózaga, que dijeron los periódicos de Madrid haber sido denunciada en Zaragoza, viene copiada en la segunda edición del *Diario Español* del 1.º de setiembre, despues de la noticia que da de haber mandado el señor ministro de la Gobernacion retirar la denuncia. Y como es evidente que si esto no fuese cierto no se hubiera permitido en Madrid la circulacion de dicho número, ni la de algunos periódicos del 2 que la reproducen, por esto copiamos de estos últimos el entendido documento, para que nuestros lectores sepan el *pro* y el *contra*, en la cuestion que, con motivo de la eleccion del

señor Olózaga, se ha suscitado entre éste y la prensa liberal de Madrid, y especialmente *El Clamor*.

Barrails (departamento de los Bajos Pirineos)
24 de agosto de 1855.

Muy señores míos y mis apreciables amigos: En este pueblo donde me ha traído el deseo de hallar algun alivio á la salud delicada de mi hijo, he recibido las cartas de Vds. (muchas de ellas dirigidas á Vico), en que me participan mi eleccion de diputado á Cortes por el distrito de Benabarre; permítanme Vds. que con una sola conteste á tantas y tan conformes como con este motivo me han escrito, y no estrañen Vds. que sea una misma la respuesta para mis amigos políticos de Zaragoza, y para los nuevos que mi buena suerte me ha deparado en el antiguo é ilustre condado de Ribagorza. Igual es la gratitud que debo y tengo á unos y á otros, porque, no puede haber diferencia de grados en los afectos generosos, ó mi corazon no sabe distinguirla. Ni sería fácil en este caso deslindar cuanto debo á los dignísimos individuos de la junta de elecciones de Zaragoza, que, como todos mis amigos, acogieron con tanto entusiasmo la propuesta de mi candidatura, hecha por el mismo candidato que en las últimas elecciones luchó con grandes probabilidades de buen éxito en Benabarre, y cuanto á los mismos electores, por cuyos votos voy á tener la honra de sentarme en este Congreso, de que habian logrado alejarme los abusos de autoridad y las mas escandalosas ilegalidades.

Lo que sé es, y esto me basta, que á los esfuerzos reunidos de unos y otros lo debo todo, y que nada absolutamente, nada me debo á mi mismo. Acepté la generosa oferta que se me hizo, no solo porque la consideré desde luego como de gran valor, sino por el que le dabau tambien personas de mucha influencia en el pais que con el mismo objeto nos escribieron; pero nada he hecho, nada he dicho siquiera para contribuir al triunfo que, una vez empeñada la lucha, debía desear, ni acudir al distrito como me pedian mis amigos y como parecia indispensable en un candidato desconocido, cuando el que era natural del mismo, y empleado en Madrid lo estaba recorriendo con licencia del gobierno, ni me dirigí por escrito á los electores, como algunos me aconsejaban, y algunos con razon me exigian. Hasta este punto he llevado mi deseo de que la eleccion fuese completamente espontánea; lo cual, por otra parte, no podia lograrse si no habia una neutralidad absoluta de parte del gobierno, entre cuyos agentes y empleados contaba parientes y protegidos el otro candidato, mi digno adversario, mas digno acaso que yo de representar el distrito, si este hubiera creído conveniente vincular en una familia poderosa el honor de representarlo en el Congreso de los diputados. Y mis deseos en esta parte y la severidad de mis principios, que no me permitirán jamás transigir con ninguna influencia indebida que altere la verdad de la eleccion, constan á Vds., mis buenos amigos de Zaragoza, y debian constar á Vds. mis nuevos y muy estimables amigos de Benabarre; pero los primeros, con quienes yo directamente me entendia y que eran los autorizados y únicos representantes de mi candidatura, no creyeron que esta perdía ni un ápice de su caracter de oposicion por que el gobernador de la provincia, al dirigirse á los electores y haciendo re-

ferencia á los candidatos y aludiese con excesivo favor á mis prendas como orador y á mis escasos merecimientos literarios.

No pretendo ser mas severo que Vds., mis amigos los progresistas de Zaragoza, ni rechazo por consiguiente elogios completamente ajenos á las opiniones políticas, porque sea una persona constituida en autoridad quien me los prodigue, antes bien agradezco á mi distinguido paisano el señor D. Leon de Mateo, el juicio tan ventajoso que de mis dotes oratorias ha formado; pero protesto altamente contra toda interpretacion política que á esto pudiera darse. Si el gobernador hubiera querido prestar á mi candidatura algun apoyo, que yo habria rechazado y que Vds. no habrian admitido, no habria dicho una palabra al público, que esto, cuando se hace de veras, se calla, y con mucho cuidado, ya se trate de candidatos ministeriales, ya, como alguna vez ha sucedido, por circunstancias especiales, de dignísimos diputados progresistas. No creo tampoco que pudiera á sabiendas estampar aquella autoridad ninguna frase que se prestase á las interpretaciones consiguientes á un apoyo simulado, y siendo esto en todo caso ajeno completamente á la eleccion sigo con gusto el consejo que en su comunicacion del 20 me dan mis amigos de Zaragoza; y acepto el cargo de diputado de Benabarre.

Procuraré desempeñarlo con acierto y defenderé con celo, con lealtad y con toda la energia de mi caracter los intereses de ese distrito.

Mientras tanto ruego á Vds. que me hagan presente sus verdaderas necesidades, que me ilustren sobre los medios de satisfacerlas, y que cuenten siempre con mi débil, pero segura cooperacion. Es muy posible que no lleve mucho título de diputado de Benabarre. Cada día se encuentran nuevos datos para demostrar la ilegalidad de las elecciones de Zaragoza. Si se anulan, como debe esperarse de la justificacion del Congreso, consta á muchos de Vds., y debo aquí repetirlo para conocimiento de todos, optaré por la ciudad siempre heroica si me vuelve á honrar con su confianza; pero me consideraré tan obligado á Benabarre como si nunca hubiera de representar otro distrito.

Aunque jamás he hecho profesion de la política, ni lo he necesitado, porque desde mis primeros años me coloqué en la misma línea en que me conservo, me parece mal no decir nada en una carta á los que me han elegido, é influido legítimamente en que se me elija diputado, de lo que me propongo hacer en desempeño de mi cargo. De un punto solo hablaré, porque en mi juicio los comprende todos.

El día mismo que se constituyó en diciembre del año último el anterior Congreso, se decretó su disolucion, para lo cual anunció al pais el señor Bravo Murillo, del modo mas solemne que habia tenido el gobierno dos poderosas razones; la una la votacion para la presidencia, y la otra una proposicion presentada por un diputado. Ese diputado era yo, y la proposicion á que tan inmerecida y desusada importancia se daba, reduciase á que se declarara que el gobierno representativo era el único conveniente para la prosperidad de la nacion, la estabilidad del trono y la conservacion de la pública tranquilidad. Esto fué lo que hice ó quise al menos hacer el último día en que fuí diputado; esto es lo que haré apenas sea admitido en el Congreso, porque el pro-

yecto de reforma, ó de variacion mas bien del gobierno constitucional, nos amenaza ahora como en aquellos tiempos nos amenazaba. Las circunstancias no han cambiado y si hay alguna diferencia, es por cierto muy desfavorable, pues que la opinion pública estaba entonces grande y justamente alarmada, y ahora, por el tiempo que ha transcurrido, por el estudiado silencio que sobre esto se ha guardado y por otras causas se ha logrado distraerla de su objeto principal, y hacer que se fije en otros que aunque importantes son muy accesorios. En esta tranquilidad puede estar el peligro, y el que ha consagrado toda su vida á defender los principios esenciales del gobierno representativo, debe si lo conoce, advertirlo, y si lo es posible evitarlo.

Lo que mas ha distinguido siempre al partido progresista, del que hace cerca de diez años que se apoderó del mando, ha sido el diverso modo de considerar la influencia del Parlamento en el gobierno. Nosotros hemos sostenido constantemente, y la suerte quiso alguna vez que yo ocupase un lugar muy conspicuo en esta lucha, que no debe un rey constitucional consultar para la eleccion de sus ministros mas que á la mayoría del Parlamento ó á la Nacion cuando crea que esta no es su propia y genuina representacion. Nuestros principios pudieron parecer errados, ó cuando menos muy severos: pero la experiencia contraria ha venido á demostrar su bondad, y ya no hay un liberal de buena fe que no desee que se ponga un término al modo extraño y singular con que caen y se suceden los ministerios. Cayeron los dos últimos, y se dice generalmente, y se repite con advertencia al actual, que cayeron bajo el peso de la reprobacion general. Esto no es exacto, lo que hay de cierto es, que la opinion pública los condenaba y que cayeron; pero el motivo de su caída tuvo que ser otro, y la razon es muy sencilla. Si la opinion pública hubiera tenido fuerzas para derribar el primero, las habria tenido para que no se nombrara el segundo, y dado caso que por error ó descuido se formase este, cuando á su vez lo derribara, hubiera evitado, estando ya bien prevenido, que se nombrara el actual.

La verdad es, y yo debo decirlo entera á mis electores y mis amigos de Zaragoza, la verdad es que todos estos ministerios no son mas que síntomas de un mal muy grande, que no se curará mientras no se le aplique el remedio adecuado y directo que necesita. El mal consiste en la anulacion del poder parlamentario, está en manos del mismo Parlamento si vuelve por su dignidad, si proclama y sostiene con vigor su legítimo poder, respetables prerogativas de la corona. Estos han sido siempre nuestros principios, pero los principios no son patrimonio de nadie; todos los que reconocen su verdad mas tarde ó mas temprano los hacen suyos, y mucho me engaño si en el día no los profesan con tanto convencimiento como los progresistas todos los que aman de buena fé el trono constitucional y el gobierno representativo.

Por eso presentaré de nuevo mi proposicion con cierta confianza de que en su espíritu al menos ha de ser bien acogida, y procuraré que se ponga en claro, de modo que la nacion lo conozca bien, el pensamiento que no se ha abandonado de reformar el gobierno constitucional, y escusado es añadir que procuraré tambien, en union con mis compañeros de la minoría progresista, de-

fender en todas las cuestiones los fueros del Parlamento. Si se ha de poner un freno á los abusos del poder, que con mengua de las leyes amenazan concluir con los recursos de esta esquilmada nacion, el Parlamento es el único capaz de ponerlo; si se ha de entrar de una vez en la senda de la legalidad, si se ha de moralizar la administracion, si se han de desatar las ligaduras que tienen maniatada á la imprenta periódica, el Parlamento, y solo el Parlamento lo puede hacer.

Si los peligros de una guerra europea que se creen, prematuramente en mi opinion, desvanecidos, volviera á amenazar la tranquilidad de las naciones, solo con la sancion del Parlamento se podria fijar dignamente la política que la nuestra debiera seguir, y si con este motivo renaciera la guerra civil que estinguí gloriosamente en Vergara el ilustre ciudadano que es gefe de nuestro partido, del Parlamento tambien saldria la voz del patriotismo despertando el apagado, pero no muerto entusiasmo nacional, y anunciando el triunfo de la libertad, mas completo, mas sólido, mas garantido, del que entonces se alcanzara.

Pero para todo esto es preciso que se habran las Cortes; y siento no poder desde aqui dar ninguna fundada esperanza á los que con una impaciencia por verme ocupar mi puesto, que agradezco con toda mi alma, me preguntan si creo que se abrirán pronto. No lo sé ni creo que nadie lo sepa quizás, ni los ministros tampoco.

Otra cosa seria si me habieran Vds. preguntado cuando se cerrarian las Cortes si llegan á abrirse. Si no hay un cambio radical en la situacion, se puede decir con toda certeza que se cerrarán al dia siguiente de abrirse, ó lo que es lo mismo, al instante que toquen ciertas cuestiones que han de ser necesariamente las primeras de que se trate. Los actos de abrir las cortes y de cerrarlas ó suspenderlas son ya consecutivos, pasando como un relámpago la efímera existencia del Palamento.

Para explicar la brevedad, la instantaneidad de algun suceso se solia decir que habia ocurrido en un abrir y cerrar de ojos. En un abrir y cerrar de Cortes se podria decir en adelante, si continuase el simulacro que en estos últimos tiempos se ha hecho del gobierno representativo. Parece imposible que se desnaturalicen asi por mas tiempo nuestras instituciones; pero sea cual fuere la suerte que les esté reservada, lo único que puedo decir á Vds. por conclusion es, que esa será la mia, que esa ha sido siempre, y que todas las persecuciones que me ha costado mi vida parlamentaria, ni han debilitado ni han exagerado mis principios, ni podrán retraerme un instante del cumplimiento de mis deberes como diputado.

Como amigo pueden Vds. contar igualmente con su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.
Salustiano de Olózaga.
(Presente.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 4 de setiembre.

El Mensajero del Mediodia, correspondiente al correo de hoy, no contiene el parte telegráfico que ordinariamente inserta en sus columnas.

La elevacion al 4 por 100 de la tasa del descuento del Banco de Inglaterra hace creer á los bolsistas de Paris, que el Banco de Francia se verá en la necesidad de aumentar igualmente su descuento de 3 por 100.—Poa ahora esta medida no aparece indispensable, pues los capitales afluyen con grande abundancia al Banco de Francia. Si se advirtiera que la esportacion del numerario se aumentara, entonces el Banco haria lo mismo que el de Inglaterra.

INGLATERRA.

LONDRES 3 de setiembre.

Escriben de Lóndres á un periódico belga diciendo que Mr. Ledru-Rollin está gravemente enfermo, ofreciendo mucho peligro su vida. Padece una nostalgia.

El alza del descuento que ha hecho el Banco de Inglaterra no ha ejercido influencia alguna en el curso de los fondos públicos.

Doña Maria Cristina de Borbon, acompañada del duque de Rianzares, sus hijas y un numeroso séquito, ha llegado á Lóndres el dia 2 de setiembre hospedándose en el palacio de la legacion española.

Segun escriben de Copenhague al periódico ingles el Morning Chronicle, se va á firmar en Gotheenbourg una compañía para establecer una comunicacion de vapores entre Suecia é Inglaterra.

BÉLGICA.

BRUSELAS 1º de setiembre.

El periódico la Independencia Belga da los siguientes detalles acerca de Mr. Soulé, embajador de los Estados Unidos en Madrid: «Mr. Soulé es de origen frances, fué á buscar fortuna á Nueva-Orleans: su facundia le valió muy pronto un empleo en una oficina de la ciudad, afiliándose en el partido de los demócratas, del cual se hizo mas tarde uno de sus gefes.»

AUSTRIA.

VIENA 26 de agosto.

Un periódico de Viena (protestando que lo sabe por conducto fidedigno) dice que la eleccion, que ha hecho el emperador de Austria para casarse con la princesa Isabel de Baviera, fué tomada en un baile, despues de una conversacion de breves instantes. El emperador quedó prendado é inmediatamente la presentó á la corte como su futura esposa.—Esta noticia, que importa muy poco á nuestros lectores, es la única que hallamos en los periódicos de Viena, ya que no interesante, curiosa.

PRUSIA.

BERLIN 28 de agosto.

La Dieta provincial de Prusia se reunirá en Kanigsberg el próximo 15 de setiembre.

Se aguarda en Berlin al rey de Prusia, que regresará muy pronto de su viage á la Silesia. Despues asistirá á las maniobras de las tropas, fijando su cuartel general en Rudersdorff.

SUIZA.

BERNA 2 de setiembre.

Dícese que los guardas fronterizos de Grissona han venido á las manos de los austriacos. Tres austriacos han sido desarmados, los otros huyeron. La cau-

sa del choque es el haberse internado los austriacos á cazar en territorio suizo.—La política nada tiene que ver en este asunto. (Presente.)

PALMA.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Diario refiere la solemnidad con que se ha celebrado la fiesta que anualmente se consagra á Nuestra Señora de Lloch. Añadiendo nuestro colega que los rumores que corren en cuanto á la supresion de aquel piadoso establecimiento, carecen de fundamento, por cuanto Lloch no es sino una iglesia parroquial y que por consiguiente jamás ha sido colegiata.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SAN CORNELIO PAPA Y MARTIR.

Fué san Cornelio, romano de nacion, hijo de Castino; y despues de haber servido y ejercitádose santamente en todas las órdenes elesiásticas, fué elegido por padre y postor universal por muerte del santo pontifice Fabian. En la terrible tempestad que el cruel emperador Decio habia suscitado contra la iglesia católica, fué elevado Cornelio á la dignidad pontificia en cuyo tiempo no podia esperar sino la espada, el fuego y todos los otros tormentos que padecian los santos mártires. Efectivamente despues de haber padecido con recomendable constancia muchos trabajos y persecuciones fué degollado por orden del Emperador Galo y Voluriano año 255.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	19 grad.	28 p. $\frac{1}{2}$	70 grad.
Hoy... 7 de la m.	16	28 2	80
12 del dia.	20	28 1	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 48 ms.
Pónese... á las 6 " 12 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 54 ms. 58 s.

AVISOS

oficiales.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Continua la almoneda en la casa de Misericordia desde las cinco hasta las siete y media de la tarde de los libros que eran propiedad del señor canónigo Penitenciario y de don Ramon Muntaner, lo que se recuerda al público por si gusta adquirir algunos respecto á que su producto es en favor de tan pio estableci-

miento. Palma 14 de setiembre de 1855.—Antonio Togores.

COMISION PROVINCIAL

de instruccion primaria de las Baleares.

Vacantes de escuelas.
La de la Puebla dotada con 4,000 rs. sobre los fondos de la municipalidad y los demas emolumentos de reglamento.
La de Valldemosa dotada en 2,000 rs. á saber 465 rs. de una manda pia y lo restante de los fondos municipales. Esta vacante se proveerá con arreglo á la Real orden de 28 de febrero de 1846; admitiéndose solicitudes hasta 31 del próximo octubre. Palma 12 de setiembre de 1855.—El Presidente.—Felipe Poigdorfilá.—P. A. de la C. P.—Antonio Canal secretario.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De la Habana y Mahon en 2 dias polacra Catalina de 148 ton., su cap. don Antonio Compañy con 2 pas. y azúcar.

Idem despachadas.

Para Barcelona vapor Barcelones, su cap. don Gabriel Medinas con 114 pas., generos y balija.

Para la Habana polacra Milagrosa, de 100 ton., su cap. don Pablo Sord con 1 pas., frutos y fectos del pais.

Para id. corbeta Joven Enrique, de 248 ton., cap. don Juan Bauza con 9 pas., frutos y efectos del pais.

Para Malgrat laud San Pedro, de 33 ton., su pat. Juan Schembri con habas, vino y efectos.

Avisos particulares.

Colegio de la Cruz

EN PALMA DE MALLORCA.

Con arreglo á los anuncios del 24 y 31 del pasado y 7 del corriente insertos en el Bolea queda cerrada la matricula de este establecimiento por hallarse ya completo el número de educandas á que puede debidamente atenderse. En su consecuencia no se admitirá ninguna otra á no ser que antes ocurra vacante.

Aunque no haya el número suficiente de educandas para el dibujo lineal y de figuras desde el 1.º de setiembre corriente, existe un maestro para esta enseñanza en dicho establecimiento.—Coloma Noguera, calle d'en Ver número 56.

En la plaza de Cort tien-

da números 39 y 40 se hallan de venta Candela de Steariche, de superior calidad á 6 rs. libra y cajoncitos fosfóricos de varios precios y tamaños. Los hay de 1000 luces, 500, 250, 100 y de menos, todos de superior calidad.

No habiendo tenido efec-

to el remate intentado del predio la Cova, se anuncia otra vez al público para el dia 19 del corriente, á los ocho de la noche, en la plaza de Cort, y segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomás.



Una muger de

buenas circunstancias de veinte años de edad y la leche de doce dias, desea encontrar criatura para criar en su casa, que la tienda en Establiments. En esta imprenta darán razon.

El laud San Antonio

su patron Juan Masot saldrá para Valencia el sábado 17 del corriente, admite carga pasajeros. Para su ajuste podrán verse con el señor Cayetano Forteza y Rey que vive en la Calle del Sagell, número 4.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.